



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003054

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de febrero de 2018 se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Manta, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **DISTRILIDER S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0367-M** de 06 de abril de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INA.F.DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **DISTRILIDER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta provincia de Manabí; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0367-M de 06 de abril de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado. y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en Guayaquil, a 06 de abril de 2018.

Mónica González Colamarco
**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**



NRA/AMR
Exp. No. 129885
Trámite # 12872-0041-18



N° TRAMITE: 12872-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
05/07/18 4



NOTARÍA
PÚBLICA

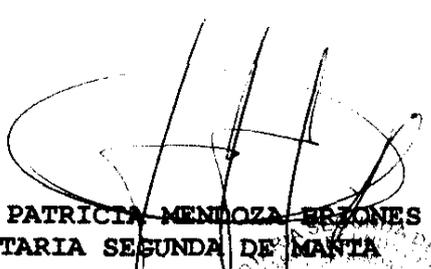
2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000036668
CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.002.000217

RAZON DE MARGINACION
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMAS DE ESTATUTOS No. 2018.13.08.002.P.0435, DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003054, LA SEÑORA ABOGADA MONICA GONZALEZ COLAMARCO, SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, RESUELVE: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DISTRILIDER S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA. SEGUNDA DE MANTA.- if


ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.688
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

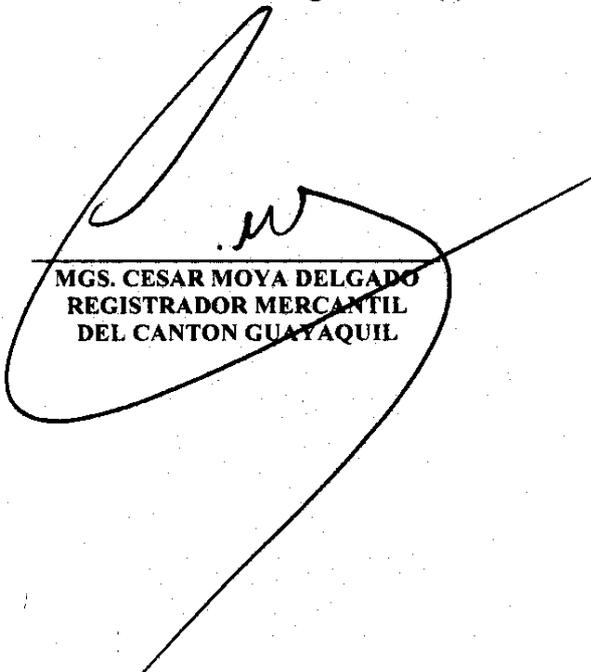
1.- Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003054, dictada el 6 de abril del 2018, por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta provincia de Manabí**, de la compañía **DISTRILIDER S.A.**, de fojas 25.579 a 25.596, Registro Mercantil número 2.239. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25688



Guayaquil, 30 de mayo de 2018

REVISADO POR: 


MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0355513

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 JUL 2018

RECIBIDO 1

Mora: 11:00 *J. An*